



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 6653/2022 Fecha: 14-07-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 20220041229 relativo a la **modificación presupuestaria nº 34/2022** en la modalidad **Generación de Crédito por nuevos ingresos** que por importe total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.946.489,95 €)**, ha sido incoado por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad Generación de Crédito por nuevos ingresos por importe de 1.946.489,95 €, con motivo del Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en la actualidad Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por el que se instrumenta la concesión de subvención nominada para obras de peatonalización, reurbanización, rehabilitación y puesta en valor del conjunto histórico.

2) El citado convenio fue firmado el 27 de diciembre de 2018, con el objeto de conceder una subvención nominada al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por importe de 2.000.000,00 € para la financiación de obras de peatonalización, reurbanización, rehabilitación y puesta en valor del conjunto histórico de San Cristóbal de La Laguna al objeto de la mejora del uso público del mismo, difundir, dinamizar y poner en valor entre sus ciudadanos y visitantes la realidad de su valor universal, según estipulación primera de dicho Convenio.

3) La subvención tiene como destino financiar los costes de ejecución de obras de peatonalización, reurbanización, rehabilitación y puesta en valor del conjunto histórico, y que según el Plan de Financiación aportado por el Ayuntamiento y de acuerdo con la estipulación tercera del citado Convenio, los gastos previstos son los siguientes:

OBRAS

A.- PEATONALIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE VÍAS EN LA CIUDAD HISTÓRICA:

Calle Rodríguez Moure (desde calle San Agustín a calle Anchieta).....280.000,00 €..... 100%
Calle Juan de Vera (desde calle San Agustín a calle Anchieta).....220.000,00 €.....100%

B.- REHABILITACIÓN CONVENTO STO DOMINGO 6ª FASE.....1.911.489,95 €..... 28,6%

C.- PROYECTO MUSEOGRAFÍA CASA ANCHIETA..... 300.000,00 €.....100%

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 14-07-2022 13:39:37
Registrado en: 2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6653/2022	Fecha: 14-07-2022 13:39
Nº expediente administrativo: 2022-041229 Código Seguro de Verificación (CSV): A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292	
Fecha de sellado electrónico: 14-07-2022 13:55:43 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2022 10:20:04



D.- REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN CASA DE LOS CAPITANES.....150.000,00 €.....100%

E.- REHABILITACIÓN INMUEBLE C/ SAN AGUSTÍN N° 54.....150.000,00 €.....100%

PUESTA EN VALOR

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DEL CONJUNTO HISTÓRICO:

EXPOSICIONES.....50.000,00 €.....100%

PUBLICACIONES.....50.000,00 €.....100%

JORNADAS.....25.000,00 €.....100%

DINAMIZACIÓN CONJUNTO Hª CON MÚSICA Y TEATRO.....175.000,00 €.....100%

Asimismo se estable un plazo para la realización de la actividad subvencionada desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

4) Consta en el expediente justificante del ingreso en la Tesorería Municipal del importe de 2.000.000,00 €, el 22 de enero de 2019.

5) El 27 de diciembre de 2019 se firma Adenda al citado Convenio con el objeto de prorrogar el plazo de vigencia del mismo, fijándose el plazo para la realización de las actividades subvencionadas hasta el 31 de diciembre de 2023 y el de justificación dos meses a contar desde la finalización del plazo para realizar la actividad, de acuerdo con las estipulaciones tercera y séptima de dicho Convenio.

6) Mediante Decreto nº 1048/2022 de 16 de febrero de 2022, de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico, rectificado por Decreto nº 1706/2022 de 10 de marzo, se resuelve *"Proceder al reintegro parcial de la suma de cincuenta y tres mil quinientos diez euros con cinco céntimos (53.510,05 €) que se corresponde con la suma de las cantidades del exceso de financiación del proyecto de rehabilitación del Exconvento de Santo Domingo (que fue subvencionado parcialmente por el Ministerio de Cultura) en la suma de 196.18- y con el importe de cincuenta y trescientos trece euros con ochenta y siete céntimos (53.313,87 €) que según el plan de financiación del convenio regulador de la subvención aprobado no fue aplicado a ninguna de las acciones subvencionadas, correspondiente a la subvención de dos millones de euros (2.000.000,00€), ..."*.

7) El proyecto de Rehabilitación del Convento de Santo Domingo cuyo coste total asciende a la cantidad de 1.911.489,95 €, de acuerdo con el Plan de Financiación, está subvencionado por:

- El Ministerio de Cultura y Deporte por importe de 1.365.000,00 €, crédito que fue generado mediante modificación presupuestaria nº 11/2019 aprobada por Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 94/2019 de 27 de febrero y cuyo crédito fue incorporado al Presupuesto 2022, mediante modificación presupuestaria nº 15/2022 de incorporación de remanentes de créditos no utilizados financiados con ingresos afectados, aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3643/2022 de 6 de mayo, constando en la contabilidad municipal RCMC con nº de documento 12022000026525 por dicho importe.

- La Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 546.489,95 €.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha:	14-07-2022 13:39:37
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6653/2022	Fecha:	14-07-2022 13:39
Nº expediente administrativo: 2022-041229 Código Seguro de Verificación (CSV): A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292			
Fecha de sellado electrónico:	14-07-2022 13:55:43	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2022 10:20:04



El resto de los proyectos, de acuerdo con el Convenio de colaboración firmado, están subvencionados al 100% por la Comunidad Autónoma de Canarias, no obstante y de acuerdo con la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico consta en la contabilidad municipal documento contable RC nº 12022000044657 por importe de 24.159,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 131/33600/2279995 "Patrimonio Histórico – Protec. y gestión PHA – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE", asociado al proyecto 2022-013 PROY. CONVENIO II OBRAS Y DIFUSIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO, correspondiente a aportación municipal al proyecto de museografía de la Casa Anchieta.

8) De acuerdo con la propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico se propone generar crédito para el citado Plan de Financiación en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Obras de Peatonalización y Reurbanización: Calle Rodríguez Moure (desde calle San Agustín a calle Anchieta) y Calle Juan de Vera (desde calle San Agustín a calle Anchieta); Rehabilitación Convento Santo Domingo 6ª fase; Rehabilitación y Conservación Casa de los Capitanes y Rehabilitación inmueble c/ San Agustín nº 54:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	33600	6190196	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Otras inv. reposic. Infraestr. y bienes uso gral. AFECTADO	500.000,00
160	33600	6320096	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Inv. repos. edif. y otras constr. Exconvento Santo Domingo. AFECTADO	546.489,95
160	33600	6320196	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Inv. repos. edif. y otras constr. Casa Los Capitanes. AFECTADO	150.000,00
160	33600	6320296	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Inv. repos. edif. y otras const. Rehab. San Agustín. AFECTADO	150.000,00
Subtotal				1.346.489,95

Proyecto museografía Casa Anchieta:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	2279996	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gest. PHA – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. AFECTADO	53.948,15
131	33600	6250096	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gest. PHA – Inv. nueva movilario. Museografía Casa Anchieta. AFECTADO	166.493,07
131	33600	6260096	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Inv. nueva equip. Procesos informac. AFECTADO	28.776,58
131	33600	6410096	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gest. PHA – Gastos en aplicaciones informáticas. AFECTADO	50.782,20
Subtotal				300.000,00

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 14-07-2022 13:39:37	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6653/2022	Fecha: 14-07-2022 13:39	
Nº expediente administrativo: 2022-041229 Código Seguro de Verificación (CSV): A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292			
Fecha de sellado electrónico: 14-07-2022 13:55:43		- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2022 10:20:04

Publicaciones:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	2200196	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. AFECTADO	33.304,00
130	33000	2200196	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. AFECTADO	16.696,00
			Subtotal	50.000,00

Jornadas:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	2260696	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Reuniones, conferencias y cursos. AFECTADO	14.900,00
130	33000	2260696	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Reuniones, conferencias y cursos. AFECTADO	10.100,00
			Subtotal	25.000,00

Exposiciones:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33000	2279996	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. AFECTADO	50.000,00
			Subtotal	50.000,00

Dinamización Conjunto Histórico con música y teatro:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	2230096	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Transporte. AFECTADO	8.346,00
131	33600	227990196	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gest. PHA – Otros trabaj. realiz. por otras empresas y prof. (actuaciones). AFECTADO	16.017,90
131	33600	2279996	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Otros trabaj. Realiz. por otras empresas y prof.. AFECTADO	9.393,20
132	33800	2260996	Fiestas – Fiestas – Actividades culturales y deportivas. AFECTADO	100.579,00
130	33000	227990196	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. (actuaciones). AFECTADO	40.663,90
			Subtotal	175.000,00

9) El ingreso de la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 1.946.489,95 €, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 750.60 "Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma".

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 14-07-2022 13:39:37	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6653/2022	Fecha: 14-07-2022 13:39	
Nº expediente administrativo: 2022-041229 Código Seguro de Verificación (CSV): A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292			
Fecha de sellado electrónico: 14-07-2022 13:55:43		- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2022 10:20:04

10) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

11) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 13 de julio de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 34/2022** modalidad **GENERACIÓN DE CREDITO por nuevos ingresos**, por importe de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.946.489,95 €)**, para obras de peatonalización, reurbanización, rehabilitación y puesta en valor del conjunto histórico de San Cristóbal de La Laguna, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33000	2200196	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. AFECTADO	16.696,00
130	33000	2260696	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Reuniones, conferencias y cursos. AFECTADO	10.100,00
130	33000	2279996	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. AFECTADO	50.000,00
130	33000	227990196	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabaj. Realiz. por otras empresas y profesionales (actuaciones). AFECTADO	40.663,90
131	33600	2200196	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. AFECTADO	33.304,00
131	33600	2230096	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Transporte. AFECTADO	8.346,00
131	33600	2260696	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Reuniones, conferencias y cursos. AFECTADO	14.900,00
131	33600	2279996	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Otros trabaj. Realiz. por otras empresas y prof. AFECTADO	63.341,35
131	33600	227990196	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gest. PHA – Otros trabaj. realiz. por otras empr. y prof. (actuaciones). AFECTADO	16.017,90

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 14-07-2022 13:39:37	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6653/2022	Fecha: 14-07-2022 13:39	
Nº expediente administrativo: 2022-041229 Código Seguro de Verificación (CSV): A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292			
Fecha de sellado electrónico: 14-07-2022 13:55:43	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2022 10:20:04	

132	33800	2260996	Fiestas – Fiestas – Activid. culturales y deportivas. AFECTADO	100.579,00
131	33600	6250096	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gest. PHA – Inv. nueva mobiliar. Museografía Casa Anchieta. AFECTADO	166.493,07
131	33600	6260096	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Inv. nueva equip. Procesos informac. AFECTADO	28.776,58
131	33600	6410096	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Gastos en aplicaciones informáticas. AFECTADO	50.782,20
160	33600	6190196	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Otras inv. reposic. Infraestruc. y bienes uso gral. AFECTADO	500.000,00
160	33600	6320096	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Inv. repos. edif. y otras constr. Exconvento Santo Domingo. AFECTADO	546.489,95
160	33600	6320196	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Inv. repos. edif. y otras constr. Casa Los Capitanes. AFECTADO	150.000,00
160	33600	6320296	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Inv. repos. edif. y otras const. Rehab. San Agustín. AFECTADO	150.000,00
TOTAL				1.946.489,95

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
750.60	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	1.946.489,95
TOTAL		1.946.489,95

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 14-07-2022 13:39:37	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6653/2022	Fecha: 14-07-2022 13:39	
Nº expediente administrativo: 2022-041229 Código Seguro de Verificación (CSV): A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A0E52926DBEBF0678D6A015DA82C1292			
Fecha de sellado electrónico: 14-07-2022 13:55:43		- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-07-2022 10:20:04